



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
FUERO PENAL JUVENIL

Informe de Monitoreos en DRPJ

Fecha: 25 de junio de 2025

Organismo y Personas que realizan el monitoreo: Dirección de derechos humanos y acceso a la justicia. Coordinación Fuero Penal Juvenil. Dra. Milagros Noli. Directora de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia y Coordinadora del Fuero Penal Juvenil. Dra. Vanina Abraham, Asesora Letrada de la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

Se asiste en cumplimiento de la Acordada N°31977, en visita de monitoreo a Internación de la DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL.

SECTOR D

En el mismo se encuentran en la actualidad seis jóvenes.

El lugar se encuentra en muy buenas condiciones, con una especie de living para ver TV, mesas y bancos nuevos, estufas que han sido enrejadas para darle mayor seguridad, aire acondicionado frío calor en las celdas. Los baños están en perfectas condiciones con 4 duchas y 3 inodoros. Hay un sector para lavado de ropa, que cuenta con lavarropas automático, todo en perfectas condiciones. Los matafuegos se encuentran con carga actualizada. Las celdas no tienen modificaciones ni mejoras. Las ventanas se encuentran sin acrílico que proteja del frío, cuestión que ya fue advertida en monitoreo anterior.

La temperatura en el sector es agradable, pese al frío externo.

Los chicos refieren que poseen actividades diarias, y en el momento del monitoreo se encuentran con jugando con una consola de videojuegos aportada por uno de los operadores a cargo.

Refieren de manera unánime que la comida no es agradable, que se las sirven fría, y que la comida se repite mucho. Y que el teléfono del Sector es viejo, no acepta apps, se descarga rápido y se corta, lo que muchas veces impide u obstaculiza el contacto con sus familiares. También refieren la necesidad de contar con juegos y elementos recreativos propios.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
FUERO PENAL JUVENIL

SECTOR RECEPCIÓN:

Los jóvenes del Sector, 13 en el momento de la visita, se encontraban momentáneamente en el Sector C, ya que Recepción se encontraba en fumigación; manifestando los operadores que volverían al sector correspondiente en pocas horas para volver a pasar allí la noche.

Consultados por las condiciones del mismo, relataron que los balos continúan en pésimas condiciones –lo que ya ha sido observado en múltiples oportunidades-. Refieren no pasar frío, que la calefacción resulta suficiente y estar conformes con la comida, tanto en calidad como en cantidad.

De manera coincidente con el Sector D, manifestaron que el teléfono del sector no sirve, se descarga rápido y tiene la pantalla rota, lo que les dificulta la comunicación con sus familiares. Igualmente manifestaron que la consola de juego del lugar se rompió y no tiene arreglo.

En cuanto a las visitas, refirieron que continúa la realización de controles vejatorios a sus familias, como por ejemplo la exigencia de desnudarse, incluso a niñas/os, bebés y personas mayores, lo que ha generado incluso que particularmente algunos de ellos les pidan a sus familias no visitarlos, a fin de evitarles esa situación de humillación.

Además, consideran que la cantidad de horas de visitas les resultan insuficientes (dos horas semanales) y el estricto cumplimiento de las mismas es dificultoso para familiares que deben en muchos casos tomar más de un colectivo. Los horarios son inconvenientes dejándolos en el lugar en algunos casos horas antes, preocupados particularmente por el frío actual, y la obligación de sus familias de esperar en la puerta del complejo durante mucho tiempo.

Muchos jóvenes solicitaron se gestionen audiencias con las autoridades judiciales.

ENFERMERÍA:

Finalmente se inspecciona Enfermería, donde nos entrevistamos con la Jefa de Salud de la DRPJ y con el enfermo en cumplimiento de funciones al momento, Enfermero Marambio.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
FUERO PENAL JUVENIL

Nos manifiesta que se encuentran realizando mejoras en la gestión de los recursos tanto humanos como físicos y que ello ha impactado positivamente en la atención de los jóvenes. Que se encuentran llevando adelante un proyecto de sectorización del trabajo por equipos técnicos, teniendo en cuenta la voluntad de los jóvenes de cada sector. Manifiesta que se han llevado adelante gestiones con diferentes organismos de salud, los que han generado una alta eficacia en la atención de los jóvenes en los efectores públicos de Salud de la Provincia.

Manifiesta la necesidad de agilizar la atención en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia, considerando que en algunas oportunidades los jóvenes –y los equipos técnicos que los acompañan- se ha registrado mucha demora.

Por lo expuesto esta Dirección reitera y recomienda:

- Definir de manera urgente pautas de requisa que prohíban someter a la visita a conductas vejatorias que atentan contra su integridad personal.
- Evaluar ampliación de la frecuencia/duración con la que los adolescentes reciben la visita de sus familiares y allegados.
- Considera la renovación de aparatos de telefonía celular, a los fines de asegurar sus óptimas condiciones de operatividad para garantizar el derecho a la comunicación de las personas privadas de libertad.

Por último, se solicita:

- Informar respecto de la proyección de obras de mejoras para el sector de Recepción.
- El texto del reglamento de requisas y si se encuentra aprobado –lo que fue solicitado en fecha 16 de mayo de 2025-.
- El reglamento de sanciones –lo que fue solicitado en fecha 16 de mayo de 2025-.

Atentamente

-